INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 59/19 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO - PLURIANUAL" ID N°365.976.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SIETE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LPN N° 59/19 "ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO - PLURIANUAL" ID N° 365.976,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 20 de AGOSTO de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 664** de fecha 25 de JUNIO de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 59/2019 "ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO - PLURIANUAL", ID N° 365.976.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas **mediante Memorándum DL N° 615/2019, Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3219/2019 y el Memorándum DOC 332/2019**:

- **Sr. Gustavo Britez,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Lic. Lisa Arévalos C.,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Marco Ciménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Cynthia Cristaldo,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Q.F. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dr. Augusto Portillo**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dra. Doris Royg,** representante de la Coordinación de Regiones Sanitarias.
- **Dr. José Ortellado,** representante del Programa de Prevención Cardiovascular.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1385, de fecha 29 de Abril de 2019, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la autorización para la compra de Activador Tisular del Plasminogeno, posteriormente el Abg. Walter Insfrán, Director General de Gabinete, providencia el Exp. SIMESE 53246/2019 con la observación **"para proseguir trámites correspondientes con el V° B°".**

Por Memorándum DPP-SP N° 213/19 de fecha 17 de mayo del 2019 el Dpto. de PAC y Presupuesto remite las documentaciones al Dpto. de Licitaciones para el inicio del llamado a Licitación Publica Nacional N° 59/19 **"ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR PLASMINOGENO", cuyo llamado se encuentra cargado en la DNCP con ID N°- 365.976.**

Dr. ANGEL JOSE ORTELLADO
Director
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 365.976, por un importe total de **G. 4.755.875.000.-** (guaraníes cuatro mil setecientos cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

Gustavo Britez
MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abg. Cynthia Cristaldo R.
Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Doris Royg B., Directora
Coordinación de Regiones Sanitarias
M.S.P. y B.S.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 27 de Agosto de 2019, se solicitó a la **Dirección de Flaneamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 3911/2019, del cual surge que los mismos NO se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones –Departamento de Licitaciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH N° 53.246/19, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 59/19 "ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO-PLURIANUAL" - ID N° 365.976- CONTRATO ABIERTO, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- ANAHI CASTRO GAUTO, C.I N° 4.678.373
- CAMILA RIENZI ZUCOLILLO, C.I N° 3.713.353
- JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI, C.I N° 519.783

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha, adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-29-08-19

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
M.S.P. y B.S.

Dra. Doris Reyg B., Directora
Coordinación de Regiones Sanitarias
M.S.P. y B.S.

Gustavo Brítez,
MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

ABG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Dirección de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. ANGEL JOSÉ ORTELLADO
Director
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, no fue necesario solicitar a la empresa el desglose de su precio atendiendo a que se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la mencionada reglamentación

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

En la misma no aplica el margen de preferencia por ser la Única oferta y el producto cotizado no es nacional.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se aplica, atendiendo a que este Comité no considero solicitar aclaraciones debido a que la única oferta presento todas las documentaciones de manera correcta.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

Gustavo Britez,
MSP y BS

Dra. Doris Royg B., Directora
Coordinación de Regiones Sanitarias
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Fortalecimiento
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Cynthia [illegible]
Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. ANGEL JOSÉ ORTELLADO
Director
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

	PROSALUD FARMA **CUMPLE/NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE S/ SIPE N° 1562032
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE S/ SIPE N° 1562032
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE S/ SIPE N° 1562032 (PODER ESPECIAL ESCRITURA N° 50)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - PRESENTA EN FORMATO IMPRESO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE S/ SIPE N° 1562032 (FECHA DE VENCIMIENTO : 06/11/2019)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE S/ SIPE N° 1562032 (FECHA DE VENCIMIENTO : 06/11/2019)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE S/ SIPE N°1562032 - PRESENTA EN FORMATO IMPRESO
Patente municipal vigente	CUMPLE S/ SIPE N° 1562032
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	

Lic. Lida Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

Gustavo Britez,
MSP Y BS

Dra. Doris Royg B., Directora
Coordinación de Regiones Sanitarias
M.S.P. Y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. ANGEL JOSÉ OSTELLADO
Director
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(Medicamentos)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (TRES) años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Planilla de Precios en Planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior	CUMPLE
Balance de los 3 (tres) años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE (VERIFICADO EN SIPE REGISTRA CERTIFICADO CON VCTO 17/09/2019)
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE S/ SIPE N° 1562032
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III. Debidamente firmadas	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo. Formulario N° 11.	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y bienestar Social.	CUMPLE -VIGENTE PROSALUD 13/06/24 BIOTENG 7/06/21
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	N/A
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar Medicamentos.	N/A
Copia del Acta de Fijación de precios de los productos ofertados, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la DNVS del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (vigencia no mayor a 12 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

Dra. Doris Royg B., Directora
Coordinación de Regiones Sanitarias
M.S.P. y B.S.

Gustavo Brítez,
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.6[illegible]

Dr. Augusto Manuel Portillo Duarte
Director de Planificación y Evaluación
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Cynthia K. Caballero
Asesoría Jurídica
DGAF

Dr. ANGEL JOSE OBELLADO
Director
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante la DSNV del MSP y BS, y que este ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos, con vigencia no mayor a 12 meses	CUMPLE
Copias autenticadas de Certificados de Buenas Practicas, Vigentes o Certificado de Renovación en trámite, emitido con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PROSALUD 13/12/20 BIOTENG 26/12/20
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Practicas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Practicas del Oferente, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	CUMPLE RELIANCE LIFE SCIENCES PVT. LTD.
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento, vigente, de la empresa de las que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato	N/A
Autorización del fabricante, representante y/o Distribuidor.	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del Fabricante a favor del representante o distribuidor en el país	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso de que ofertas productos que lo requieran	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3(tres) Certificados o actas de recepción final de medicamentos (copias autenticadas) donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años mencionado documento deberá estar sellado y firmado por el responsable que lo emite.	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente manifiesta que asignará códigos de barra a los productos que fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE
Certificado de Origen del Bien Ofertado.	CUMPLE

Se verifico en el contenido de la Constancia SIPE presentada por la empresa PROSALUD FARMA S.A. a través del SICP y se constata que dichos documentos figuran en estado "ACTIVO".

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes_en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. N° 61/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:-

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

Gustavo Brítez
- MSP Y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia [illegible]
Asesora Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Doris Royg B., Directora
Coordinación de Regiones Sanitarias
M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. ANGEL JOSE ORTELLADO
Director
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

*a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente***
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

EMPRESA N° 01 PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	110.417.640.819 / 36.564.116.505	3,02	120.942.776.193 / 20.366.152.509	5,94	208.104.736.221 / 60.505.461.299	3,44	4,13	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.878.906.565 / 157.702.452.368	0,28	52.523.851.142 / 192.587.836.801	0,27	152.318.835.272 / 383.016.193.161	0,40	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD DV IMPUESTOS / CAPITAL	33.278.214.930 / 30.000.000.000	1,11	38.019.170.752 / 42.000.000.000	0,91	68.369.235.270 / 42.000.000.000	1,63	1,21	CUMPLE

LIC. ANICIA O. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Se observa que la empresa que ha presentado oferta al llamado de referencia cumple con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
PROSALUD FARMA S.A.	5.407.500.000	1.351.875.000	68.448.964.800	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la muestra presentada, realizado por el representante del Programa de Prevención Cardiovascular, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OBSERVACION
PROSALUD FARMA S.A.	1	51131703-999	Activador Tisular del Plasminogeno de Tercera Generación	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSP/BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Gustavo Brítez
- MSP Y BS

Dra. Doris Royg B., Directora
Coordinación de Regiones Sanitarias
M.S.P. y B.S.

ABG. LC. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N°

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Osvaldo R. Rivaldo R.
Asesoría Jurídica
DGAF

DR. ANGEL JOSÉ OVIEDO LLANO
Director
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del PBC y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar el ítem **1** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a la vez se sugiere la disminución de la cantidad original de manera a que el monto a ser adjudicado no supere el monto establecido en el Plan Anual de Contrataciones en el marco del Anexo A del Decreto Nº 1145/2019 conforme se establece en el Art. 326 "***Al realizar las adjudicaciones..... Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias justificada,.....***", quedando la recomendación de adjudicación conforme al sgte cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51131703-999	Activador Tisular del Plasminogeno de Tercera Generación	MIREL	INDIA	Unidad	VIAL	500	878	5.407.500	2.703.750.000	4.747.785.000
							Total Adjudicado			**2.703.750.000**	**4.747.785.000**

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	OFERENTE:	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	PROSALUD FARMA S.A.	500	878	2.703.750.000	4.747.785.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO				**2.703.750.000**	**4.747.785.000**

MONTO MINIMO DE LA ADJUDICACIÓN: GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL.----------

MONTO MAXIMO DE LA ADJUDICACION: GUARANIES CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

ABG. LL.C. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Dr. ANGEL JOSE ORTELLADO
Director
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

Gustavo Brítez,
MSP Y BS

Lic. Lisa Arévalos

Dra. Doris Royg B., Directora
Coordinación de Regiones Sanitarias
M.S.P. y B.S.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

EN FECHA 6 DE SETIEMBRE FINALIZA ESTE INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Gustavo Britez
Representante de la DOC

Lic. Lisa Arévalos C.
Representante de la DOC

Abg. Marco Giménez
Representante de la AJ-DOC
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 19.024

Abg. Cynthia Cristaldo
Representante de la DGAF

Q.F. Graciela Valenzuela
Representante de la DGGIES

Dra. Doris Royg B., Directora
Coordinación de Regiones Sanitarias
M.S.P. y B.S.

Dra. Doris Royg
Representante de la Coordinación de Regiones Sanitarias

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificacion y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Portillo
Representante de la DGGIES

Dr. ANGEL JOSÉ ORTELLADO
Director
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

Dr. José Ortellado
Representante del Programa de Prevención Cardiovascular

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OFERTA N° 59/19
ADQUISICIÒN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÒGENO -PLURIANUAL ID-365.976

							PROSALUD FARMA S.A				
Item	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA ilncluido)	Precio Total	% de Variacion
1	51131703-999	Activador Tisular del Plasminogeno Inyectable	VIAL	UNIDAD	1.000	4.755.875	MIREL	INDIA	5.407.500	5.407.500.000	13,7
MONTO TOTAL DE LA OFERTA										5.407.500.000	

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

Gustavo Britez,
MSP Y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Abog. Cynthia R. Cristaldo M.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. ANGEL JOSE ORTELLADO
Director
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dra. Doris Royg B., Directora
Coordinación de Regiones Sanitarias
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OFERTA Nº 59/19
ADQUISICIÒN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÒGENO -PLURIANUAL ID-365.976

							PROSALUD FARMA S.A				
Item	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	Precio Total	% de Variacion
1	51131703-999	Activador Tisular del Plasminogeno Inyectable	VIAL	UNIDAD	1.000	4.755.875	MIREL	INDIA	5.407.500	5.407.500.000	13,7
MONTO TOTAL DE LA OFERTA										5.407.500.000	

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSP y BS

ABG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Abog. Cynthia L. Castiglioni
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Gustavo Brítez,
MSP Y BS

Dr. ANGEL JOSÉ CANTELLADO
Director
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dra. Doris Royg B., Directora
Coordinación de Regiones Sanitarias
M.S.P. y B.S.